

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE VERBAL
DEMANDANTE: VIVIANA LÓPEZ ALVEAR
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
RADICADO: 680013103011 2019 00204 00

CONSTANCIA.- Al Despacho del señor Juez informando que el demandado se pronunció frente al mandamiento de pago; sírvase proveer. Cd. Principal Bucaramanga, 27 de mayo del 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2019-00204-00

Bucaramanga, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Notificado del mandamiento de pago de fecha 7 de mayo del 2021, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. emitió pronunciamiento frente a dicho proveído, escrito que sin embargo no reúne los requisitos de que trata el artículo 96 del C.G.P. para tenerse como una contestación, ni se presenta excepción alguna y, por ende, no hay lugar a correr traslado a la parte demandante.

En consecuencia, una vez ejecutoriado este auto, vuelva el proceso al Despacho para continuar el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 049 de 02 de julio de 2021

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aeff0c95f65ae1b7526a76a85f8ea3e4ba961c077ab2b0feab587680bdccc2d

6

Documento generado en 01/07/2021 03:55:51 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>